

# Consejo de la Juventud de España

---

OBJOJEM. OBSERVATORIO JOVEN DE EMPLEO EN ESPAÑA  
Segundo trimestre de 2009

## EL PARO AFECTA AL 28,4% DE LAS PERSONAS JÓVENES EN NUESTRO PAÍS

---

*Madrid, 27 de enero de 2010*

Lo más significativo del segundo trimestre de 2009 es la estabilidad de la tasa de paro entre las personas jóvenes. Así lo demuestra la última entrega del Observatorio Joven de Empleo del Consejo de la Juventud de España, con datos que corresponden a este periodo. En concreto, la tasa de paro se mantiene en los mismos niveles que en el trimestre anterior, en torno a un 30,1% entre los varones y un 26,4% entre las mujeres. En todo caso, la tasa de paro de los y las jóvenes menores de 30 años en España es de un 28,4%, una tasa muy elevada pese a la estabilización registrada en este trimestre. Sin embargo, si lo comparamos con el mismo periodo de 2008 nos damos cuenta del importante e intenso deterioro del empleo entre los jóvenes. A día de hoy, hay un 73,8% más de parados entre los varones y un 38,4% entre las mujeres.

Por otro lado, los datos de la Encuesta de Población Activa muestran que el desempleo afecta más a los jóvenes de nacionalidad extranjera, situándose la tasa de paro en el 34,4%, mientras que para las personas jóvenes con nacionalidad española la tasa de paro es del 27,4%.

Por otra parte, el empleo joven se concentra en gran medida en el sector servicios, un 71,6% de las personas jóvenes ocupadas. En este sentido conviene hacer dos precisiones: en primer lugar, la tasa de ocupación en el sector servicios es muy superior entre las mujeres, un 88,9% frente al 56,2% de los varones, relación que se invierte en el caso de la construcción, 20% entre los varones y tan sólo un 1,4% en el caso de las mujeres; y en segundo lugar, el porcentaje de españoles y ciudadanos de la Unión Europea es siete puntos superior al de los extranjeros, 72,1% frente al 68,9%. De nuevo, esta relación se invierte en el caso del sector de la construcción, donde se concentra el 14,2% de los ocupados extranjeros, frente al 10,8% correspondiente a los ocupados españoles o ciudadanos de la Unión Europea. El sector de la construcción, por otra parte, ha ido perdiendo ocupados trimestre a trimestre. Al comenzar el año 2009, hay 18.000 jóvenes menos trabajando en la construcción de los que había en el primer trimestre del 2008.

En cuanto al nivel educativo, las cifras ponen de manifiesto la utilidad en el mercado de trabajo de los tramos educativos no obligatorios. En este sentido, conviene destacar que las menores tasas de paro se encuentran entre aquéllos que han cursado estudios de FP Grado Superior o estudios universitarios. La menor tasa de paro la encontramos entre las mujeres jóvenes que han cursado estudios universitarios, esta tasa se sitúa en el 14,4%.

Por último, destacar que el mercado de trabajo para las personas jóvenes en España se caracteriza por la temporalidad en el empleo. En el primer trimestre de 2009, un 43,9% de los trabajadores jóvenes han firmado un contrato temporal con respecto al total de asalariados de su grupo de edad.

### **Reivindicaciones**

Con estos datos sobre la mesa, el Consejo de la Juventud de España (CJE) reivindica la puesta en marcha inmediata de políticas que incidan de manera efectiva fundamentalmente en dos aspectos: la no discriminación y el derecho de igualdad; y el fomento de la formación cualificada. Para ello, entre otras medidas, el CJE exige:

- \* Un mayor gasto en políticas de I+D+I para que la economía española sea cada vez más productiva y cree empleos más estables y de calidad, frente a un modelo productivo basado en la reducción de costes laborales y salariales.
- \* Superar los déficits de formación y cualificación, mediante un sistema eficaz de formación con los suficientes recursos que permita conectar el mundo laboral con el sistema nacional de cualificaciones, con un papel protagonista de los agentes sociales, incidiendo en la responsabilidad que tiene el empresariado en la formación y cualificación de los trabajadores y trabajadoras.
- \* Mayor vigilancia por parte de la Administración y responsabilidad del empresariado en materia de salud y seguridad laboral de los trabajadores y trabajadoras jóvenes para acabar con las altas tasas de siniestralidad.
- \* Las Administraciones Públicas deben garantizar el acceso universal, público y gratuito del conjunto de la ciudadanía a todos los tramos educativos para evitar discriminación por motivos de origen, raza o sexo.
- \* Proyectar un plan de formación + empleo especialmente adaptado a aquellos colectivos más desfavorecidos.
- \* Mayor coordinación entre los organismos públicos encargados de ofertar la formación a las personas desempleadas, especialmente en el caso de los y las jóvenes de larga duración, procurando adaptar los planes formativos a la cualificación y a las necesidades del mercado.
- \* Homogeneizar el sistema nacional de cualificaciones en todo el Estado y homologación de estudios de otros países bajo un control riguroso.
- \* Adecuar el puesto de trabajo a la titulación, categoría profesional y salario.
- \* Luchar activamente contra cualquier forma de discriminación.

\* Garantizar la igualdad de oportunidades en las promociones y en los puestos de responsabilidad y decisión de las mujeres.

\* Garantizar la igualdad de salario para un trabajo de igual valor.

\* Garantizar una Oferta de Empleo Público que facilite el acceso a un empleo estable y de calidad y que acabe con la excesiva temporalidad en este sector.

### **Observatorio Joven de Empleo en España**

El *Observatorio Joven de Empleo en España* es una herramienta puesta en marcha por el Consejo de la Juventud de España en septiembre del pasado año, que pretende ofrecer trimestralmente información estadística detallada en torno a los factores que afectan a la actividad laboral de la juventud en España. Los datos se muestran desagregados por sexo, tramos de edad, estudios, nacionalidad y por supuesto, por ámbito territorial.

La población objeto de estudio está constituida por jóvenes (hombres y mujeres) con edades que oscilan entre los 16 y los 29 años. La disección de las dimensiones fundamentales del mercado de trabajo para los y las jóvenes se estructura en tres secciones:

1. *Relación con la actividad.* Situación de actividad o inactividad, ocupación y desempleo constituyen los tres ejes de esta sección.

2. *Condiciones de empleo.* Analiza la naturaleza del vínculo contractual establecido entre la persona empleada y el empleador.

3. *Condiciones de trabajo.* Hace referencia a las circunstancias específicas que pueden incidir en el desempeño de la actividad laboral: salario, horarios, realización de horas extraordinarias, acceso a la educación no reglada, siniestralidad laboral, enfermedades laborales, etc.